



HOSPITAL NACIONAL “DOS DE MAYO”

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS POR EL FENÓMENO “EL NIÑO” 2015 - 2016

2015



ÍNDICE

	Pág.
I. TÍTULO	1
II. INFORMACIÓN GENERAL	1
III. INTRODUCCIÓN	2
IV. BASE LEGAL	3
V. OBJETIVOS PLAN DE CONTINGENCIA	5
5.1. OBJETIVO GENERAL	5
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
VI. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	5
6.1. ANTECEDENTES EPIDEMIOLÓGICOS	5
6.2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	8
6.3. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	9
6.4. DETERMINACIÓN DEL RIESGO	16
VII. PROTOCOLO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS	19
7.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA	22
7.2. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA	22
7.3. PROCEDIMIENTO DE FIN DE LA EMERGENCIA	22
7.4. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN	22
VIII. RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS	25
IX. MECANISMO DE EVALUACIÓN	26
X. ANEXOS	27
o Anexo 1. Plano de Vulnerabilidad del Hospital Nacional Dos de Mayo	
o Anexo 2. Organización de la Respuesta Ante un Evento Adverso	
o Anexo 3. Escenario Posible ante Lluvias Intensas por Fenómeno “El Niño”.	
o Anexo 4. Lista de Almacén en Caso de Desastres.	
o Anexo 5. Inventario de Farmacia de Emergencia	
o Anexo 6. Lista de Conformación de Brigadistas.	
o Anexo 7. Directorio Telefónico de la Institución.	



I. TÍTULO

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS POR EL FENÓMENO "EL NIÑO" 2015 - 2016 DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

II. INFORMACIÓN GENERAL

- o INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
- o *Nombre de la Institución:* HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
- o *Nivel de Complejidad:* Hospital nivel III-1
- o *Ubicación:* Parque Historia de la Medicina Peruana s/n. Altura cuadra 13 Av. Grau
- o *Teléfono:* Central Telefónica: 3280028.
- o *Página Web:* <http://hdosdemayo.gob.pe/>
- o *Correo Electrónico:* hdosdemayo@hdosdemayo.gob.pe
- o *Fecha de Elaboración del Plan:* 02/11/2015
- o *Fecha de Revisión del Plan:* 21/12/2015
- o *Fecha de Aprobación del Plan:* de Diciembre del 2015
- o *Responsables:*
 - GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO.



III. INTRODUCCIÓN

El Perú es un país ubicado en una región de alto riesgo de ocurrencia de fenómenos de origen natural, los cuales, a su vez ocasionan notable impacto en la salud. En ese sentido, el Hospital Nacional Dos de Mayo siendo un establecimiento de salud que brinda atención de mediana y alta complejidad, con 140 años de vida institucional, como un hospital de referencia en la atención sanitaria, tanto en Lima como a nivel Nacional; debe formular planes en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para hacer frente a posibles desastres ocasionados por fenómenos de origen natural.

Dentro de los fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos, se encuentran las lluvias intensas. La temporada de lluvias en nuestro país es un evento recurrente presentando características diferentes, producto de la variabilidad y del cambio climático. Es considerada una amenaza, principalmente cuando está asociada al Fenómeno "El Niño" (FEN), pudiendo ocasionar desastres naturales tales como huaycos e inundaciones debido a precipitaciones abundantes e inusuales, generando un impacto negativo en las vías de acceso, los servicios públicos y sobre todo en la salud, lo que sumado a las vulnerabilidades determinan los riesgos para la salud de la población en todo el país.

Lima es una ciudad metropolitana con más de 8 millones de habitantes, que constituye aproximadamente un tercio de la población nacional. Es una metrópoli con diversidad cultural, social, económica y geográficas; reflejadas en sus costumbres, formas de construcción, tipos de terrenos, y otras características socio-demográficas, que nos exigen adecuadas estrategias de prevención, mitigación y preparación ante fenómenos naturales, como las lluvias intensas asociadas al FEN.

Luego de identificar el nivel de riesgo asociado a lluvias, el Hospital Nacional Dos de Mayo, en cumplimiento de sus funciones, y según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva 036-2004 OGDN/MINSA V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres", realiza acciones de planeamiento y preparación para la respuesta frente a las emergencias o desastres que se puedan suscitar, para lo cual se ha elaborado el presente Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas por Fenómeno "El Niño" 2015 – 2016, en el marco de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", con las consideraciones descritas en la Resolución Ministerial 768-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.



IV. BASE LEGAL

- a. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- b. Ley N° 27604 que modifica la Ley N° 26842, Atención Médica en caso de Emergencias y Partos
- c. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- d. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- e. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- f. Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional
- g. Decreto Legislativo N° 1161, aprueba la Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud.
- h. Decreto Supremo N° 016-2002-SA, que aprueban Reglamento de Ley N° 27604.
- i. Decreto Supremo N° 023-2005-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- j. Decreto Supremo N° 009-2014-SA, que aprueba modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- k. Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- l. Decreto Supremo N° 009-2010-SA que aprueba la "Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres"
- m. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 del "Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres".
- n. Decreto Supremo N° 037-2013-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- o. Decreto Supremo N° 034-2014-SA, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD".
- p. Decreto Supremo N° 045-2015-PCM, que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno y Junín, por Peligro Inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.
- q. Decreto Supremo N° 058-2015-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia en algunos distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash,



Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno, Junín y Provincia Constitucional del Callao, por Peligro Inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.

- r. Decreto de Urgencia N° 004-2015, que dicta medidas para la ejecución de intervenciones ante el período de lluvias 2015 - 2016 y la ocurrencia del Fenómeno "El Niño".
- s. Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 0035-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- t. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- u. Resolución Ministerial 768-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- v. Resolución Ministerial N° 043-2006/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 074-2006-MINSA/OGDN, V.01, Directiva para la Organización del Sistema de Emergencia de Lima y Callao (SELICA).
- w. Resolución Ministerial N° 794-2006/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 097-MINSA/DIGEMID-V.01; Directiva Administrativa para el Suministro y Financiamiento de los medicamentos e insumos médico-quirúrgicos para las acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil del Ministerio de Salud.
- x. Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 053-MINSA/DGE V01 Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a Desastres (naturales/antrópicos) y otras Emergencias Sanitarias (epides) en el Perú.
- y. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- z. Resolución Directoral N° 0557-2012/D/HNDM que implementa las Brigadas Hospitalarias de Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- aa. Resolución Directoral N° 0248-2015/D/HNDM que crea el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- bb. Resolución Directoral N° 0476-2015/D/HNDM que aprueba el "Plan Hospitalario de Respuesta frente a Emergencias y Desastres".



V. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

5.1. Objetivo General

Establecer las acciones a realizarse la gestión reactiva en el Hospital Nacional Dos de Mayo, para mitigar el impacto en la morbilidad y la mortalidad generadas en la población hospitalaria, por efectos adversos producidos por el Fenómeno "El Niño".

5.2. Objetivos Específicos

- Optimizar la capacidad de respuesta en los servicios considerados críticos del Hospital Nacional "Dos De Mayo" ante la afluencia masiva de pacientes.
- Fortalecer la atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos que se presenten.
- Disponer de un Plan de Contingencia articulado con el Plan Hospitalario de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.
- Realizar acciones de mitigación de daños en la infraestructura que garanticen la continuidad de los servicios, líneas vitales y equipamiento ante la presencia de cambios climáticos por el Fenómeno "El Niño".

VI. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

6.1. Antecedentes Epidemiológicos:

Las primeras manifestaciones adversas por la temporada de lluvias se registran en la infraestructura de las edificaciones y de cualquier tipo de construcción. Por otro lado, el efecto de las lluvias condiciona a daños sobre la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. La escasez de alimentos, así como su inadecuada manipulación, favorecerá el incremento de determinadas enfermedades como infecciones gastrointestinales y respiratorias; incremento de enfermedades metaxénicas como la malaria y el dengue, entre otras.

CENEPRED realizó un pronóstico histórico de las zonas que superarían la cantidad de lluvia, respecto al registro normal trimestral en diferentes zonas del territorio nacional. Entre las zonas afectadas estaría la zona sureste andina de la región de Lima.

La información histórica de los eventos originados por fenómenos de geodinámica externa, registrados en los últimos años, nos permite identificar las áreas geográficas que potencialmente pueden afectarse durante las temporadas de lluvias. El INGEMMET,

ha identificado como peligros originados por precipitaciones pluviales, las inundaciones y movimientos en masa. El departamento de San Martín registra el mayor número de eventos, seguido de Lima.

Es por ello que debemos encontrarnos preparados frente a las siguientes amenazas:

a. Inundaciones

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal ocasionando desborde e inundación de los terrenos circundantes.

Las inundaciones generan daños para la vida de las personas, sus bienes e infraestructura, pero además causan graves daños sobre el medio ambiente.

b. Deslizamientos

Son movimientos que se producen en suelo, roca o combinación de ambos, a lo largo de una o más superficies planas o cóncavas, en donde la masa de tierra original se desliza ladera abajo a distancias variables, las cuales pueden causar lesiones por atrapamiento de personas, entre otras.

c. Colapso de Estructuras:

Las precipitaciones intensas pueden afectar las construcciones antiguas, las de materiales inadecuados (plásticos, esteras, etc.), las en mal estado de conservación, que generarían el colapso de estructuras ocasionando aplastamiento de personas, entre otras lesiones.

d. Daños a la Salud:

Se entiende por vulnerabilidad sanitaria a la predisposición de daños que tiene la población debido a enfermedades derivadas de fenómenos extremos. Con la finalidad de disminuir y evitar este tipo de vulnerabilidad, se debe trabajar en el reporte, monitoreo y actualización de los siguientes problemas de salud:

- *Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)*

Los principales factores de riesgos para adquirir enfermedades diarreicas agudas son: la contaminación de agua y alimentos, el hacinamiento, el colapso de los sistemas de agua y desagüe, el inadecuado abastecimiento y



almacenamiento de agua, la inadecuada conservación y preparación de alimentos.

Como observamos, los efectos de las lluvias intensas pueden ocasionar lo anteriormente señalado. Por lo tanto, una población afectada por las lluvias es más vulnerable a padecer este tipo de patologías, así como, deshidratación en grado variado y sus complicaciones.

- *Enfermedades respiratorias agudas (IRAS) – Neumonías*

Se ha observado un incremento de las IRAs en menores de 5 años, comparada con el mismo periodo el año anterior y la tendencia de su curva epidémica es descendente en las últimas semanas.

En relación a las defunciones por neumonía en menores de 5 años la cifra se ha elevado con respecto a los datos del 2012; mientras que la tasa de letalidad se ha mantenido estable en los últimos cuatro años.

El otro grupo de mayor riesgo por neumonías son los adultos mayores (personas de 60 a más años), cuya incidencia acumulada para este grupo se ha incrementado con respecto a los datos del 2012; mientras que la tasa de letalidad es menor con respecto al 2012.

La temporada de lluvias en nuestro país produce un efecto directo, que afecta la seguridad y condiciones de vida de la población expuesta a dichas precipitaciones

- *Malaria*

Durante la temporada de lluvias existe la posibilidad de incremento de casos por Malaria, debido al aumento de potenciales criaderos del mosquito *Anopheles*. Por otro lado, la interrupción de las acciones de control vectorial, debido a problemas en la accesibilidad geográfica, favorece que se presente esta enfermedad. Por último, el antecedente epidemiológico del área afectada por las precipitaciones intensas es determinante para la presentación de esta afectación.

- *Dengue*

Los factores climáticos, el índice de pobreza entre otros, dificultan la erradicación del mosquito de la especie *Aedes aegypti*, vector del Dengue. Esto se relaciona con su intensa presencia en diversas regiones de nuestro país.



- *Chikungunya*

Del mismo modo que en el Dengue, el vector un mosquito de la especie *Aedes aegypti*, es el transmisor de la enfermedad.

La alerta verde por Chikungunya se dispuso oficialmente el 16 de setiembre del 2014; mientras que la alerta amarilla, en enero del 2015. En Junio del 2015 se confirmó el primer caso autóctono de Chikungunya en el país, registrado en la ciudad de Zarumilla, Tumbes; en un menor de 12. Para el mes de Setiembre del 2015, se registró un total de 160 casos de esta enfermedad, representando pocos casos, en comparación a otros países, como República Dominicana, donde hubo hasta 300 000 personas infectadas.

Las medidas aplicadas (como las declaratorias de emergencia y campañas preventivas), ayudan a frenar la propagación del zancudo *Aedis Aegyptis*, transmisor de esta enfermedad; estas medidas deberán continuar debido a la ocurrencia del Fenómeno "El Niño", principalmente en zonas donde podría propagarse el virus del Chikungunya.

e. Otros daños de importancia:

La Leptospirosis, las infecciones de la piel, las infecciones oftalmológicas y la pediculosis son problemas de salud, que frecuentemente se ven asociados a los efectos de las lluvias, como las inundaciones, el inadecuado saneamiento ambiental, debido al colapso del sistema de agua y desagüe, y el hacinamiento, de la población afectada, en albergues.

Por otro lado, la temporada de lluvias favorece la presentación de enfermedades zoonóticas, como la peste, en áreas endémicas, y el incremento en el número de accidentes de tránsito.

6.2. Identificación de Peligros:

En la zona costera de las regiones de Ancash y Lima, así como la parte media de la zona central y sur de la región de Lima, las lluvias presentan acumulados menores a 100 mm; mientras, en la zona andina las lluvias totalizan cantidades que van de 200 mm a 1 000 mm.

Para la elaboración del escenario de lluvias para el periodo de lluvia 2015-2016, se ha considerado el periodo diciembre-marzo, por ser el ciclo donde las lluvias suelen presentar mayores cantidades. Durante los últimos 14 años (2000 al 2014) el Perú ha



sido afectado por eventos cálidos ("Niño") y fríos ("Niña") de diferentes intensidades; presentándose dos eventos "Niña" de intensidad fuerte, mientras que los eventos "Niños" fueron de intensidad de débil a moderado.

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO		
a. EVENTO: LLUVIAS INTENSAS Y FENÓMENO "EL NIÑO" 2015 – 2016.	b. Tipo:	Fenómeno Hidrometeorológico, de Origen Natural.
	c. Ocurrencia o inminencia:	Altamente probable.
	d. Duración	Entre Noviembre 2015 a Junio 2016.
c. Magnitud:	Entre Moderada y Fuerte.	
e. Lugares que podrían afectarse:	TODO LIMA METROPOLITANA	
f. Secuencia y Características	• "El Niño/Oscilación Sur" (ENSO), es una de manifestación de la variabilidad climática interanual; que se hace evidente cuando la temperatura del Océano Pacífico Ecuatorial frente a la costa de Sudamérica se incrementa anómalamente. • Incremento de vectores del Dengue, Malaria y Chikungunya. • Colapso de sistema del alcantarillado.	
g. Impacto	Alta probabilidad de afectación de grupos de personas por incremento de infecciones digestivas y respiratorias, así como metaxénicas; además de incrementar la probabilidad de ocurrencia de huaycos y deslizamientos lo que conduce a lesiones por trauma.	
h. Elementos expuestos	Población – (Probablemente damnificada 10%)	7'940,457
	Viviendas	153,941
	Infraestructura educativa	11,763
	Establecimientos de Salud	563

6.3. Identificación de la Vulnerabilidad

La población es uno de los principales elementos afectados por los excesos de lluvias, especialmente en el periodo lluvioso, sobre todo si las condiciones climáticas han excedido los umbrales de adaptación.

La infraestructura de los sectores de salud y educación están considerados



también como elementos expuestos, sobre todo si se encuentran ubicadas en zonas susceptibles a inundaciones y/o movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, flujos, etc.), lo que podría ocasionar no solamente daños a la edificación, sino que limita el rol potencial de dichas estructuras como espacios seguros, tanto para la atención de la población, así como el medio donde se puede recibir la información necesaria para salvaguardar su integridad física.

5.2.1. ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNIDAD (Lima Metropolitana)					
A. POBLACIÓN:					
a. Indicadores Demográficos:					
Población total expuesta**:	Niños: (0-14 a.) 2'128,509 (24.3%)	Jóvenes: (15 – 29 a.) 2'383,030 (27.2%)	Adultos Jóvenes: (30 – 44 a.) 1'970,381 (22.5%)	Adultos: (45 – 59 a.) 1'347,905 (15.4%)	Adultos mayores: 925,437 (10.6%)
Grupos de la población más vulnerables: NIÑOS, ADULTOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES					
b. Perfil Epidemiológico:					
Enf. Transmisibles: • Enfermedades Diarreicas • Enfermedades Respiratorias • Malaria • Dengue • Chikungunya	Enf. No Transmisibles: • Exacerbación de cuadros crónicos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus		Causa Externa: • Intoxicaciones alimentarias • Politraumatismos. • Contusiones		
c. Principales actividades económicas**: • Comercio al por mayor y menor (8,4%). • Industrias manufactureras (10,2%). • Alojamiento y servicios de comida (8,4%).			Población en situación de pobreza***:		
			Pobreza: 19.8%	Pobreza extrema: 3.85%	
Población cuya salud puede verse afectada, presentando incluso riesgos para la vida, ya que presentan vulnerabilidades propias como la pobreza, el analfabetismo, la desnutrición crónica, la vacunación incompleta, etc. El medio ambiente, cuya alteración puede propiciar las condiciones para incrementar el riesgo de mayor incidencia en daños a la salud de las personas, favoreciendo la dificultad para acceder a los establecimientos de salud.					

<i>d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:</i> Mediante difusión por radio, televisión y realización de simulacros en centros educativos y establecimientos de salud, planes de contingencia municipales, del sector salud y Policía Nacional. Se desconoce impacto de estas acciones.	
B. SERVICIOS BÁSICOS:	
<i>a.1 Vías de Acceso a la Localidad:</i>	Terrestre <i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta accidentalidad en Carretera Central, Carretera Panamericana, y calles de la ciudad. Mal estado de las calles, pistas y veredas.
<i>a.2 Medios de Transporte Disponibles o Cercanos:</i>	Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Mototaxis, Triciclos, Bicicletas. <i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, exceso de velocidad, no respeto señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.
<i>b. Sistemas de Comunicación Existentes:</i>	Telefonía fija y móvil, Fax, Radio, Internet <i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.
<i>c. Energía eléctrica****:</i>	Existe Disponibilidad Local: Si (X) No ()
	Alumbrado Público: Si (X) No ()
	Población con servicio domiciliario (%): 99.1% <i>Condiciones de vulnerabilidad:</i> Alta, posibilidad de colapso de redes por afectación de central termoenergética por daño de terceros. Caída de torres por actos de terrorismo.
<i>d. Agua potable****:</i>	Servicio disponible: Si (X) No ()
	Población con servicio domiciliario (%): 90%
	Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta. Colapso de tuberías por estado de la red.

e. Disposición de desechos****:	Sistemas disponibles: Desagüe. Camión recolector.			
	Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 89,3%			
	Condiciones de Vulnerabilidad:			
	Alta, Ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad.			
	Recojo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, por falta de acceso por daños en las vías. Falta de cultura de saneamiento en la población.			
C. RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA:				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ correo electrónico
COE SALUD	- Brigadistas - Equipamiento - Carpas	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Calle Guillermo Marconi N° 317 - San Isidro	Central: 222-2059 COE Salud: 222-2143 Fax: 222-1226 defensa@minsa.gob.pe
SAMU	- Ambulancias - Atención inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	- Ambulancias - Rescate de víctimas - Manejo de incendios	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 2220222
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad Policial	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: 4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Cruz Roja Peruana	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	2658783 Fax 2660481
Central de Emergencias de la Policía Nacional	- Rescate de víctimas - Traslado de víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es



SISOL	• Ambulancias • Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	2642222
* Población estimada para Junio 2014, según INEI. ** Lima Metropolitana: Principales Resultados del IV Censo Nacional Económico 2008. INEI *** INEI. Censo 2007. **** Nota de Prensa INEI, 27/12/2013.				



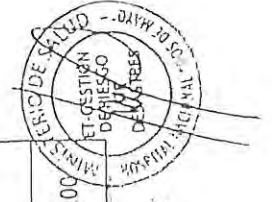
5.2.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
a. TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:		
Institución	Ministerio de Salud: Instituto de Gestión de Servicios de Salud.	
Denominación	Hospital Nacional Dos de Mayo	
Nivel	III - 1	
b. RECURSOS HUMANOS:		
Médicos	385	
Enfermeras	423	
Obstetrices	38	
Técnicos	817	
Otros	554	
c. ARES CRÍTICAS		
Área	Número	Operatividad
Emergencia	Adultos: Tópico Medicina: 12 Tópico Cirugía: 04 Tópico Traumatología: 02 Tópico de Obstetricia : 02 Observación : 20 Trauma-Shock: 03	Si
	Pediatría: Observación : 08 Aislados : 01 Trauma-Shock : 02	Si
SOP	Emergencia: 02	Si
	Central: 08	
Recuperación postquirúrgica	Emergencia: 06	Si
	Central: 08	
UCI	UCI General: 06	Si
	UCIN: 06	
	UCI Neurocríticos: 06	
Sala de Partos	Sala de Partos: 01 (Centro Obstétrico) Centro Quirúrgico: 01	Si
Casa de fuerza	01 generador	Si
Otras	UCI Neonatología	Si
	UCI Pediátrica	Si
	Laboratorio Central	Si
	Diagnóstico por Imágenes	Si
	Farmacia de Emergencia	Si
	Central de Esterilización	Si



<i>d. Sistema de Comunicación:</i>		
<i>Equipo</i>	<i>Número</i>	<i>Operatividad</i>
Radio VHF	01	Si
Teléfono	01 Central Telefónica 05 Directos 191 anexos	Si
Fax	03	Si
Otros	Internet	Si
<i>e. Abastecimiento y Almacenamiento de Agua:</i>		
<i>Sistema</i>	<i>Operatividad</i>	
Conexión a red pública	Si	
Cisterna	Si	
Tanque	Si	
Otros	No	
<i>f. Energía Eléctrica:</i>		
<i>Sistema</i>	<i>Operatividad</i>	
Conexión a red pública	No	
Grupo Electrónico	Si Grupo electrógeno hospitalario de funcionamiento continuo, dependiendo de la provisión de petróleo.	
Otros	No	
<i>g. Medios de Transporte:</i>		
<i>Sistema</i>	<i>Número</i>	<i>Operatividad</i>
Ambulancias	06	05 operativas 01 inoperativa – en proceso de baja
Vehículos	3 camionetas	1 operativa 2 inoperativas
Otros	1 Camión 1 Combi	Camión operativo Combi operativa
<i>h. Medicamentos e Insumos Médicos:</i>		
Farmacia dispondrá Kits de medicamentos e insumos para emergencias o desastres.		
<i>i. Organización y Preparación en Emergencias y Desastres:</i>		
- o Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. - o Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. - o Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres. - o Brigadistas Hospitalarias. - o Personal capacitado por Equipos de Atención. - o Planes de Contingencia		



Colocación de Ovitampas en puntos estratégicos del Hospital, con asistencia técnica de entomólogos de la DISA II Lima Sur.	Informe	01	Enero	OESA	S/.300.00
Promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención y control de daños a la salud por enfermedades trazadoras por efectos de las lluvias.	Acción	01	Enero	Estrategia Local de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas Of. Comunicaciones	S/.1,200.00
Comunicación para la gestión de riesgos de desastres en salud por lluvias.	Acción	01	Enero	Of. Comunicaciones	S/.600.00
Mantenimiento preventivo de la infraestructura y los equipos médicos frente a los efectos de las lluvias.	Informe	01	Enero	OSGM OGTH	S/.350,000.00
Actividad 3: Reducción de la vulnerabilidad en salud, por efecto de la temporada de lluvias					
Fortalecimiento de la capacidad de respuesta por emergencias y desastres por efectos de la temporada de lluvias (organización e implementación de las brigadas de intervención inicial, y oferta complementaria)	Informe	01	Enero	GTGRD ETGRD DA OEA	S/.350.00
Fortalecimiento de las capacidades para el adecuado control de los aspectos sanitarios y ambientales para prevenir daños a la infraestructura y equipos.	Acción	01	Enero	OSGM	S/.120,000.00
Revisión y arreglos de sistema de drenaje de agua de azoteas de los diferentes pabellones del Hospital	Acción	01	Enero	OSGM	S/.630,000.00
Mantenimiento e implementación del Sistema de Climatización de Farmacia de Emergencia y almacén de Farmacia de Desastres.				OSGM Dpto. Farmacia	S/.25,000.00
Mantenimiento del sistema de ventilación de la Central de Esterilización, por incremento de temperaturas.	Acción	01	Enero	OSGM	S/.40,000.00
Mantenimiento del Sistema de Inyección y Extracción - Climatización de la Unidad de Trauma Shock por incremento de temperaturas y mejoramiento de los sistemas de ventilación del Servicio de Emergencia y Trauma Shock.	Acción	01	Enero	OSGM DECC	S/.50,000.00
Adecuación de ambiente de aislamiento temporal para enfermedades transmisibles de pacientes en el Servicio de Emergencia.	Acción	01	Enero	OSGM DECC	S/.180,000.00



Mejorar el suministro y asegurar la provisión de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios necesarios para la atención de salud frente a los efectos de la temporada de lluvias	Acción	01	Enero	Dpto. Farmacia	S/1,120,000.00
Monitorización y evaluación del nivel de abastecimiento de los recursos estratégicos en salud utilizados para la atención de enfermedades producidas como consecuencias de los efectos de las lluvias intensas.	Informe	01	Enero	OEA Of. Personal Of. Logística	S/300.00
Fortalecimiento de la organización de los servicios de salud para la reducción del riesgo frente a lluvias	Acción	01	Enero	GTGRD	S/250.00
Revisión de los recursos necesarios: Personal, medicamentos, ambulancias, camas.	Acción	01	Enero	Todos los Departamentos.	S/25,500.00
Fortalecimiento de la capacidad resolutiva del laboratorio frente a enfermedades con potencial riesgo epidémico por efecto de las lluvias intensas.	Informe	01	Enero	Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica. Servicio de Bioquímica, Hematología, Inmunología, Microbiología, Anatomía Patológica	S/800,000.00
Evaluación del Sistema Referencia-Contrarreferencia.	Acción	01	Enero	SAMU Referencias - sede HNDM SIS	S/200.00
Elaboración del rol de retenes.	Acción	01	Enero	Todos los Departamentos.	S/170.00
Evaluar operatividad del sistema de comunicación y transporte del HNDM.	Acción	01	Enero	OC - UT	S/1,200.00
Evaluar la operatividad del grupo electrógeno y reserva de agua para consumo humano.	Acción	01	Enero	OSGM	S/8,000.00
Verificar directorio de personal actualizado.	Acción	01	Enero	OC	S/80.00
Prever disponibilidad (Contrato) de personal profesional médico y enfermera especializado en atención de urgencias, emergencias y cuidados críticos por el eventual incremento de demanda por enfermedades infecciosas.	Acción	01	Enero	Of. Personal	S/100,000.00
Actividad 4: Reducción del riesgo de desastres en salud, frente a la temporada de lluvias.					

Acciones de control: monitoreo, supervisión, evaluación de productos y actividades del PpR 068, enmarcados en la Prevención y de Reducción de riesgo de desastres frente a la temporada de lluvias.	Acción	01	Enero	GTGRD OEPE	S/. 500.00
Difusión del Plan de Contingencia y de información sobre prevención y reducción de riesgos en caso de lluvias intensas.	Acción	01	Enero	Of. Comunicaciones ETGRD	S/. 300.00
TOTAL					S/. 2,462,760.00



7.1. Procedimiento de Alerta

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
- o Director del Hospital - o Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos - o Jefe de Guardia	Ante la producción del evento. Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o es inminente en un plazo inmediato.	Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.

7.2. Procedimiento de Respuesta

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Activación de la Sala de Crisis	Reunión	- o Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos - o Jefe de Guardia	Recursos del Hospital
Activación del Plan de Contingencia Hospitalario	Documento	Director del Hospital	Recursos del Hospital

7.3. Fin de la Emergencia:

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
Director del Hospital Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Jefe de Guardia	Cuando se reduzcan los efectos del evento	Fin del alerta, según corresponda. • Desmovilizar al personal. • Desactivar el Plan de Contingencia. • Emitir documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

7.4. Procedimiento de Coordinación

7.4.1. Comando y Comunicaciones:

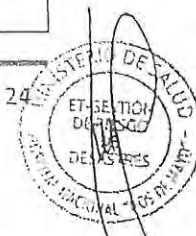
Comando		
Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario



Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	- Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.	Sala de Crisis – Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe Dpto. Emergencia (En su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario
Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en salud	- Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. - Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Centro de Operaciones de Emergencia y lugar del evento en caso sea necesario
Comunicaciones		
Radiocomunicación	Telefonía	Otros
EQUIPO DE RADIO OCCA 18 6930 VHF	CENTRAL TELEFÓNICA 3280028	DIRECCIÓN GENERAL RPM 954403960 JEFATURA DPTO DE EMERGENCIA: RPM 954426390 JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA RPM 954414991 JEFATURA DE GUARDIA RPM 954425875

7.4.2. Red de Referencia y Contrarreferencia

Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Responsable	Dirección	Telefono
Instituto Materno Perinatal	Gestantes de alto riesgo	Coordinador de Referencia	Jr. Miro Quesada 941 - Cercado de Lima	328-1370
Hospital Nacional Hipólito Unanue.	Pacientes adultos en situaciones de sobredemanda	Coordinador de Referencia	Av. Cesar Vallejo N°1390 - El Agustino	362-7777 362-5700



Hospital Arzobispo Loayza	Pacientes con quemaduras moderadas – extensas	Coordinador de Referencia	Av. Alfonso Ugarte 848 - Lima	3300241
Instituto de Salud de Niño	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Brasil 600 - Jesús María	3300066
Hospital de Emergencias Pediátricas	Niños con lesiones complejas	Coordinador de Referencia	Av. Grau 854 - La Victoria	Central Telefónica: 215-8838 Emergencia: 323-7464

7.1.1. Instituciones de Apoyo

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ Radio / Correo electrónico
Oficina General De Defensa Nacional – MINSA	• Asesoría Técnica.	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Calle Guillermo Marconi N° 317 - San Isidro	Central: 222-2059 defensaminsa@hotmail.com www.minsa.gob.pe/ogdn/
COE SALUD	• Brigadistas • Equipamiento • Carpas	Coordinador	Calle Guillermo Marconi N° 317 - San Isidro	Radiocomunicación: Frecuencia: HF 11055 Indicativo: Delta November Teléfono: (01) 222-2143 defensa@minsa.gob.pe
Instituto de Gestión de Servicios de Salud	• Asesoría Técnica.	Jefe Institucional	Av. Paseo de la República N° 3820	3191590
SAMU	• Ambulancias • Atención inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	106
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	• Asesoría Técnica.	Jefe (Alta Dirección)	Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac - San Isidro	Central: 225-9898 defensacivil@indecivil.gob.pe COEN OPERACIONES RPM: # 947426979 Celular: 947426979
Municipalidad de Lima	• Equipos y maquinaria. • Almacenes locales. • Facilidades para la expansión.	Alcalde	Jr. De la Unión 300	Teléfono: 427 6080 – 426 7782
Policía Nacional del Perú	• Seguridad externa. • Traslados	Comandante Comisaría Cotabambas	Jirón Manuel Cuadros - Lima 15001	4282106
Cruz Roja Peruana	• Voluntarios • Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	2658783 Fax 2660481
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	• Ambulancias • Rescate de víctimas • Primeros auxilios • Soporte básico • Manejo de incendios	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 2220222



Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad Policial	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: 4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Central de Emergencias de la Policía Nacional	- Rescate de víctimas - Traslado de víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	- Ambulancias - Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres.	Jefe	Jr. Cangallo N°818	328-8204
Luz del Sur	Abastecimiento de energía eléctrica.	Presidente del Directorio		617-5000
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable.	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino.	317-8000

VIII. RECURSOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS

o Recursos Logísticos:

El Hospital cuenta con un almacén de medicamentos e insumos en caso de desastres (Anexo 3), así mismo con el inventario de farmacia actualizado (Anexo 4).

o Recursos Humanos:

El Hospital cuenta con Brigadista Hospitalarios inscritos (Anexo 5); además los Departamentos y Oficinas remiten la relación del personal de retén.

El consolidado del personal de guardia por turno se detalla en el siguiente cuadro:

PERSONAL DE GUARDIA DE EMERGENCIA POR TURNO DE 12 HORAS	TOTAL
Médicos	18
Enfermeros	15
Obstetrices	03
Farmacéutico	02
Asistente Social	02
Tecnólogo Médico	02
Técnicos	22
Personal de Mantenimiento	02
Personal de Seguridad	05
Personal de Limpieza	03
Chofer	02



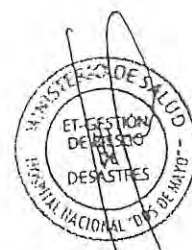
IX. MECANISMO DE EVALUACIÓN

Para la adecuada implementación del presente plan, se requiere las siguientes estrategias de intervención:

- Articulación intersectorial.
- Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano.
- Promoción de prácticas saludables con participación comunitaria.
- Vigilancia epidemiológica.
- Saneamiento sanitario ambiental.
- Sistema de información y comunicación.
- Fortalecimiento de la capacidad resolutive del servicio de salud.
- Acceso oportuno de medicamentos.

Con la finalidad de mejorar los procesos, adoptar medidas correctivas y lograr óptimos resultados en las actividades y tareas establecidas, y según los objetivos del Plan, se ha establecido lo siguiente:

1. Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente plan, estarán a cargo del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en salud, en su calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital.
2. La evaluación del presente plan se realizará según cada objetivo específico.
3. Los representantes de los departamentos y oficinas, son responsables de ejecutar, y desarrollar todas las actividades programadas en el presente plan. Por lo tanto, serán estas las encargadas de proporcionar la información de las actividades realizadas en este contexto, para el adecuado y oportuno procesamiento de esta, por el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.



X. ANEXOS

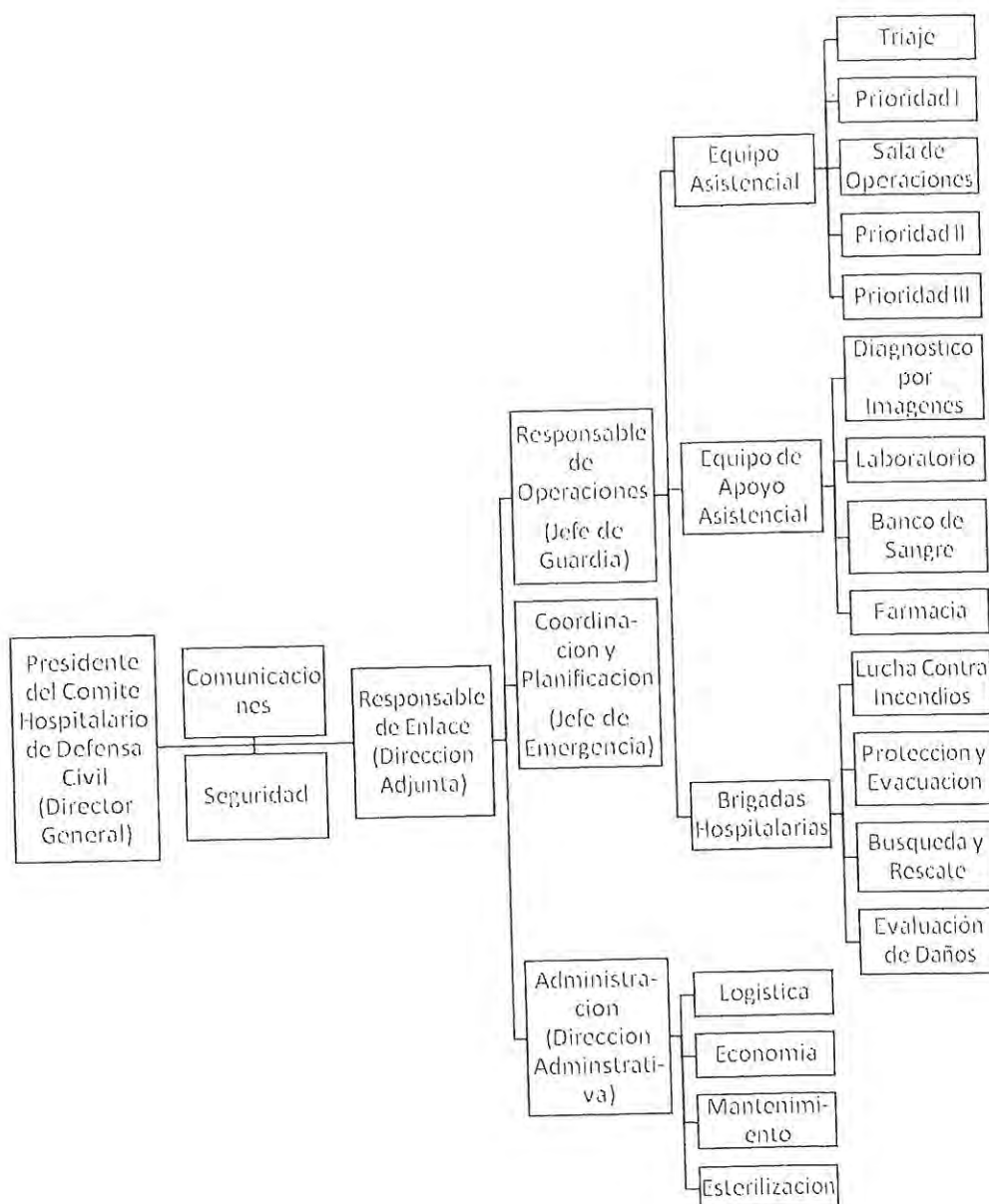
- *Anexo 1. Plano de Vulnerabilidad del Hospital Nacional Dos de Mayo*
- *Anexo 2. Organización de la Respuesta Ante un Evento Adverso*
- *Anexo 3. Escenario Posible ante Lluvias Intensas por Fenómeno "El Niño".*
- *Anexo 4. Lista de Almacén en Caso de Desastres.*
- *Anexo 5. Inventario de Farmacia de Emergencia*
- *Anexo 6. Lista de Conformación de Brigadistas.*
- *Anexo 7. Directorio Telefónico de la Institución.*





ANEXO 2. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA ANTE UN EVENTO ADVERSO

Representa la estructura orgánica que el hospital adoptará para dar cumplimiento a las acciones de respuesta previstas.



ANEXO 3. ESCENARIO POSIBLE ANTE LLUVIAS INTENSAS POR FENÓMENO "EL NIÑO".

En las estimaciones ante la presencia de lluvias y sus efectos como las inundaciones, se prevé la aparición de un brote de enfermedades transmitidas por vectores. Sin embargo, es posible la ocurrencia de un brote no previsto, principalmente en la etapa de post-emergencia. Esto dependerá de la magnitud del evento, y demandaría la previsión de insumos para aplicar esquemas de intervención propuestos.

o *Puntos Críticos en la Contingencia de un Brote*

Se consideran dos componentes:

- i. Agua y saneamiento, y
- ii. Vigilancia y control de vectores.

Cada uno de estos componentes identifican su control, a través de estrategias organizadas como esquemas, que conforman un conjunto de actividades destinadas a atender a la población afectada, a fin facilitar las estimaciones de la logística y presupuesto.

Componente	Punto Crítico
Agua y saneamiento	Agua para consumo
	Disposición de excretas
	Colapso de sistema de alcantarillado
	Aguas estancadas
	Manejo de los residuos sólidos
	Manejo y manipulación de alimentos
Vigilancia y control de vectores	Aumento de la población de vectores y roedores:
	Anopheles spp
	Aedes aegypti
	Roedores
	Pulgas

Elaborado por: Equipo Técnico de la Oficina de Planeamiento para la Defensa Nacional – OGDN/MINSA

o *Escasez y contaminación de aguas de consumo humano*

En los centros urbanos consolidados y en las zonas peri-urbanas de las ciudades declaradas en emergencia, es inminente que los sistemas de agua potable o parte de ellos colapsen, esto debido a que no están preparados para soportar tan altas



precipitaciones. Esta situación pone en riesgo la operatividad del sistema de agua potable, la calidad del agua suministrada y la salud de la población que, estará en riesgo de adquirir enfermedades de origen hídrico; requiriéndose para ello, la implementación de sistemas de abastecimiento de agua no convencional, que garanticen la calidad del agua para consumo humano.

Aquellas zonas, que podrían verse afectadas por efectos de las intensas precipitaciones, requieren servicios básicos y seguros, para la disposición de excretas, pues debido a las intensas precipitaciones, el sistema de alcantarillado colapsaría. Asimismo, para dar el soporte en saneamiento de las zonas afectadas y de los albergues, es conveniente la preparación, que implemente alternativas de solución.

o ***Colapso de los sistemas de alcantarillado***

En las ciudades afectadas por las lluvias intensas, así como en los establecimientos de salud, se espera que los sistemas de recolección, evacuación y disposición final de aguas residuales colapsen, mayormente por las inundaciones. Esto favorecería la aparición de puntos de contaminación y proliferación de vectores y de roedores, debido a la presencia de materia orgánica acumulada y expuesta en el ambiente, con los riesgos a la salud pública que ello implica.

o ***Disposición de residuos sólidos***

Los servicios de limpieza pública, estarán total o parcialmente inoperativos, ya sea por la interrupción de las vías de acceso o por el colapso de los lugares utilizados para la disposición final de los residuos sólidos. Por lo tanto, se produciría la acumulación de residuos sólidos en las vías públicas, y por consiguiente, la formación de puntos críticos, que producirían el aumento del número de vectores y de roedores, generando riesgos sanitarios y ambientales.

o ***Eliminación de aguas estancadas***

Las intensas precipitaciones pluviales generan grandes áreas estancadas, propicias para el desarrollo de larvas y de vectores, así como de malos olores en caso muestren características de putrefacción. Lo anteriormente expuesto se ve agravado por el colapso de los sistemas de alcantarillado, generándose así focos de infección, por la presencia de aguas residuales, requiriendo la participación conjunta de diversos sectores para su respectivo drenaje.



○ *Aumento de la población de vectores y de roedores*

Las precipitaciones pluviales por encima del promedio normal, sumadas al déficit de sistemas de drenaje en las ciudades afectadas, causarían inundaciones, que producirían altos riesgos sanitarios en las viviendas, escuelas, establecimientos de salud y otras instalaciones. Lo cual, aunado a la escasez del agua para el consumo humano, propiciaría condiciones para el aumento y la proliferación de vectores. De igual forma, en estas condiciones sanitarias, los índices de infestación de roedores se incrementarían, pudiendo generar brotes epidémicos de enfermedades; por lo cual, dichas patologías deberán ser priorizadas, para ser tratadas mediante métodos de control físico y químico.

Como es sabido, la deficiencia de saneamiento básico es un condicionante de enfermedades infecto contagiosas, principalmente gastrointestinales (EDAs), pero también contribuye a la diseminación de otras enfermedades, principalmente vectoriales y dermatológicas.

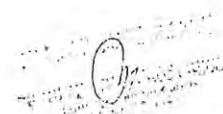


ANEXO 4.

**LISTA DE ALMACÉN EN
CASO DE DESASTRES.**



INVENTARIO DESASTRES JO 11-2015 F.		ST INICIAL	FISICO	VENG	DEF	CDG
1	AGUA DESTILADA 1 LITRO	350	350	mar-16	0	
2	AGUA DESTILADA 1 LITRO	100	100	nov-18	0	
3	AGUA DESCARTABLE N° 18 X 1.82	100	100	sep-19	0	
4	AGUA DESCARTABLE N° 11 X 1.2	100	100	ene-19	0	
5	AGUA DESCARTABLE N° 11 X 1	100	100	jul-17	0	
6	ALCOHOL HIDROFÍLO DE 100 G	20	20	jul-18	0	
7	ATROPINA SULFATO 0.5 MG/ML INT	300	300	abr-18	0	
8	BICARBONATO DE SODIO 8.4% INT 20 ML	100	100	abr-18	0	
9	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 1000 ML	100	100	ene-16	0	
10	CANULA BIVASAL PARA SUGENIO ADULTO	20	20	sep-19	0	
11	CATE TER INTRAVENOSO N° 18 X 2	100	100	sep-19	0	
12	CATE TER INTRAVENOSO N° 18 X 1.1/4	150	150	dic-19	0	
13	CATE TER INTRAVENOSO N° 22 X 1	100	100	jun-18	0	
14	CATE TER INTRAVENOSO N° 24 X 3/4	100	100	may-17	0	
15	CATE TER VENOSO CENTR. UN LUMEN 7F	5	5	may-12	0	
16	CATE TER VENOSO CENTR. DOBLE LUMEN 7 PR 2F	5	5	may-19	0	
17	CATE TER VENOSO CENTR. UN LUMEN 17F	5	5	feb-16	0	
18	CLOPPENALINA 1 MG/ML 10 ML/3 ML INT	100	100	mar-17	0	
19	CODEINA 30 mg/ML INT 1 ML	50	50	mar-18	0	
20	DEXAMETASONA FOSFATO 4 MG INT 2 ML	100	100	ago-16	0	
21	DEXTOSA 10% 100 ML SOL 100% INT 1 L	50	50	ene-19	0	
22	DEXTOSA 10% 500 ML INT 200 ML	200	200	mar-17	0	
23	DEXTOSA 5% 1000 ML (500) SOL INT 1 L	100	100	ene-18	0	
24	DIACEPAM 5 mg/ML INT 2 ML	50	50	mar-17	0	
25	DICLOFENACO 25 MG/ML INT 3 ML	200	200	oct-17	0	
26	DIMETHEDEMATO 30 MG/ML INT	50	50	mar-17	0	
27	DREN PEN ROSE 1/4" X 18" ESTERIL	50	50	mar-19	0	
28	EFEDRINA 1 MG/ML INT	100	100	nov-15	0	
29	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE	100	100	abr-18	0	
30	EQUIPO DE VENOCLINIA	200	200	jul-17	0	
31	EQUIPO MICROGOTERO CON VCLUTROL	100	100	jul-19	0	
32	ESPARADRAPO ANTIALER. PLASTIK 1" X 10 Y 40 CM	20	20	feb-19	0	
33	FENTANIL CITRATO 0.05 MG/ML INT 10 ML	30	30	may-19	0	
34	FILTRO ANTIBACT. DE QU. ANESTESIA (DESC)	20	20	jul-19	0	
35	GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 X 5 DE 2 PL X 5 U	50	50	feb-18	0	
36	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCART. N° 6 1/2	100	100	jun-18	0	
37	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCART. N° 7 1/2	100	100	jul-18	0	
38	HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO) 100 MG/1	100	100	abr-17	0	
39	JERINGA DESCART. TUBERC. 100 N° 25 X 3/8 C/A	200	200	ago-17	0	
40	JERINGA DESCARTABLE 1 ML C/A 21 X 1 1/2	300	300	mar-19	0	
41	JERINGA DESCARTABLE 10 ML C/A 21 X 1 1/2	300	300	nov-19	0	
42	JERINGA DESCARTABLE 20 ML C/A 21 X 1 1/2	300	300	oct-19	0	
43	LIDOCAINA CLOREHIDRATO 2% 50 ML INT 50 ML	100	100	ago-17	0	
44	LLAVE DE TRIPLE VIA DESCARTABLE	200	200	oct-18	0	
45	MANTOL 20% SOL 500 ML	20	20	ago-17	0	
46	MASCARA DE OXIGENO C/O LISA D RESERVA AD	20	20	dic-17	0	
47	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI ADULTO	20	20	feb-18	0	
48	MASCARA NEBULIZADORA PARA ADULTO	20	20	jun-19	0	
49	METAMIZOL SODICO 10/21 ML INT 21 ML	200	200	ago-16	0	
50	METILPREDNISOLONA 500 MG INT	20	20	may-17	0	
51	MIDAZOLAM 5 MG/ML INT	50	50	may-19	0	





	INVENTARIO DESASTRES 30 - 11 - 2015 F.	GT INICIAL	FIBICO	F.VENC.	DIF	038
51	PARACETAMOL 500 MG TAB	200	200	jun-17	0	
52	POLIGELINA (CON ELECTROLITOS) 3.5% 500 ML	100	100	jul-16	0	
53	POTASIO CLORURO 20% SOL INY 10 ml	100	100	abr-17	0	
54	SODIO CLORURO DE 0.9% X 1000 ML	100	100	may-17	0	
55	SODIO CLORURO DE 20% / 20 ML INY	50	50	abr-17	0	
56	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 08	50	50	oct-17	0	
57	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 12	50	50	abr-17	0	
58	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14	50	30	oct-17	-20	60
59	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 16	50	50	jul-17	0	
60	SONDA NASOGASTRICA N° 14	50	50	jul-17	0	
61	SONDA NASOGASTRICA N° 16	50	50	jul-17	0	
62	SONDA RECTAL N° 22	20	20	abr-16	0	
63	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 14 X 5	20	20	mar-17	0	
64	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 16 X 5	20	20	dio-17	0	
65	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 18	20	20	may-17	0	
66	SONDA VESICAL FOLEY 2 VIAS N° 20	20	20	feb-18	0	
67	SUT. CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CR 30 (MR 30)	35	35	jun-16	0	
68	SUT. CATGUT CROMICO 3/0 C/A 1/2 CR 25 (MR 25)	50	50	may-16	0	
69	SUT. NYLON AZUL MF 3/0 3/8 CC25 (TC 25) X75CM	36	36	ene-19	0	
70	SUT. NYLON AZUL MF 4/0 C/A 3/8 CC20 (TC 20) X75CM	36	36	sep-18	0	
71	SUT. SEDA NEGRA T. 3/0 C/A CC20 3/8 (TC 20) X75CM	50	50	jul-18	0	
72	SUT. SEDA NEGRA T. 3/0 C/A CR30 1/2 (MR 30) X75CM	36	36	feb-19	0	
73	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCART. N° 4.5 C/BALON	10	10	ene-12	0	
74	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCART. N° 5 C/CUFF	10	10	ago-17	0	
75	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCART. N° 7.5 C/BALON	10	10	feb-20	0	
76	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCART. N° 8.0 C/BALON	10	10	jul-17	0	
77	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCART. N° 8.5 C/BALON	10	10	mar-16	0	
78	VENDA DE YESO 4' X 5 YARDAS	50	50	ene-17	0	
79	VENDA DE YESO 6' X 5 YARDAS	50	50	sep-17	0	
80	VENDA ELASTICA 4' X 5 YARDAS	78	78	jul-17	0	
81	VENDA ELASTICA 6' X 5 YARDAS	100	100	may-18	0	

<2> EL HOSPITAL YA NO COMPRE ESTE PRODUCTO. NO VIENE COMO DILUYENTE

☒ PRODUCTOS DE BAJA ROTACION. TENER CUIDADO CON F. VENCIMIENTO.

@ TRANSFERENCIAS REALIZADAS


 TERESA MARIN L. CRUZ CHOGUE
 Coordinadora de Insumos
 09/01/2016



ANEXO 5.

**INVENTARIO DE FARMACIA
DE EMERGENCIA**



INVENTARIO FARMACIA DE EMERGENCIA

INV- NOV. 15

SEPT-2015

FECHA 01-12-2015

PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD
ACETAZOLAMIDA 250 MG TAB	130	
ACICLOVIR 200 MG TAB	89	
ACICLOVIR 250 MG INY	10	
ACICLOVIR 400 MG TAB	220	287
ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TAB	131	136
ACIDO FOLICO 0.5 MG TAB	547	571
ACIDO GADOLINICO 0.5 MMOL/ML X 15 ML INY	1	
ACIDO TRANEXAMICO 250 MG TAB	11	13
ADENOSINA 3MG/ML X 2ML INY	1	
AEROCAMARA ADULTO	23	23
AEROCAMARA NEONATAL	1	
AEROCAMARA PEDIATRICA	24	
AGUA DESTILADA X 1000 CC	99	136
AGUJA DENTAL CORTA 27G X 1	1	
AGUJA DENTAL LARGA 27G X 1.5"	9	12
AGUJA DESCARTABLE 22 X 1 1/2	143	150
AGUJA DESCARTABLE N°16 X 1 1/2	574	577
AGUJA DESCARTABLE N°20 X 1	72	
AGUJA DESCARTABLE N°21 X 1 1/2	185	
AGUJA DESCARTABLE N°23 X 1	574	376
AGUJA DESCARTABLE N°25 X 5/8	62	65
AGUJA EPIDURAL DESC N°16 X 3 1/4	51	54
AGUJA ESPINAL DESCARTABLE 20G X 3 1/2	82	84
AGUJA FISTULA ARTERIO-VENOSA 16G X 1 25MM	54	56
AGUJA KIRSCHNER 1 MM X 150 MM	9	
AGUJA KIRSCHNER 1.2MM D/DIAMETRO X 300MM	10	
AGUJA KIRSCHNER 1.2MM D/DIAMETRO X 300MM	1	
AGUJA KIRSCHNER 1.4 MM X 300MM	10	
AGUJA KIRSCHNER 1.5 MM X 300MM	4	
AGUJA KIRSCHNER 2.0 MM X 300 MM	6	
AGUJA KIRSCHNER 2.5 MM X 300MM	8	
AGUJA MARIPOSA FUTUBO AL VACIO 23GX3/4	28	
AGUJA RAQUIDEA (FUNCION LUMBAR) DESC 27 X	2	
AGUJA RAQUIDEA DESC 25G X 3 1/2 (A. PUNCIÓN)	47	
ALBENDAZOL 100 MG/5 ML SUS 20 ML	17	
ALBENDAZOL 200 MG TAB	104	
ALGODON HIDROFILO DE-100 G	32	33
ALOPURINOL 100 MG TAB	34	
ALPRAZOLAM 0.50 MG TAB	242	
ALTEPLASA 50 MG INY	6	
AMFOTERICINA B 50 MG INY	12	
AMIKACINA SULFATO 100-MG INY-2ML	120	
AMIKACINA SULFATO 500-MG INY-2ML	25	77
AMINOPIRINA 250 MG INY 10 ML	26	
AMIODARONA 150 MG INY-3 ML	35	
AMIODARONA 200 MG TAB	99	
AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25 MG TAB	174	
AMLODIPINO 10 MG	35	
AMLODIPINO 5 MG TAB	110	
AMOXICIUNA 250MG/5 ML-SUSP X 60 ML	52	
AMOXICIUNA 500 MG TAB	281	
AMOXICIUNA+AC. CLAVULAN 250/62.5 MG/5 ML 50ML	40	
AMOXICIUNA+AC. CLAVULANICO 500-MG/125-MG TAB	474	476
AMPICILINA (COMO SAL SODICA) 1G-INY	49	
AMPICILINA + SULBACTAM 1 G + 500 MG INY	44	
APOSITO TRANSPARENTE (www.ghostice.com)	25	
APOSITO TRANSPARENTE IMPERIM 10" X 7CM	227	238
APOSITO TRANSPARENTE IMPERIM 10" X 12-CM	191	192
ATENOLOL 100 MG TAB	209	
ATORVASTATINA 20 MG-TAB	68	71
ATROPINA SULFATO 0.50-MG/ML INY	235	253
AZATIOPRINA 50 MG TAB	1	
AZITROMICINA 500 MG-TAB	190	192
AZITROMICINA 200MG/5ML SUSP X-40 ML	27	
BARRA DE ALUMINIO DE USO TRAUMATOLOGIA 20	8	
BARRA DE ALUMINIO TRAUMAT. 40CM	20	
BECLOMETASONA 250 UG/DOSIS AER 200 DOSIS	124	
BENCILPENICILINA SODICA 1 000 000 UI INY	5	



PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
BENTONIT-1000 BENGOLFEROL-1000 2.500 ML	311	
BETAMETASOL-400 400 MG INY 1 ML	271	
BICARBONATO DE SODIO 4% INY 10 ML	110	112
BIPERIDENO CLORHIDRATO 2 MG TAB	320	192
BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 2000 ML	202	202
BOLSA COLECTORA DE ORINA CIVIL ANTIREFLU	221	26
BOLSA COLECTORA DE ORINA PEDIATRIC 100 ML	193	174
BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLER DE	31	82
BOLSA DE COLOSTOMIA ADULTO	11	
BOLSA DE NUTRICION ENTERAL X 1 L (NANGARCO)	14	18
BROMOCRIPTINA MESILATO 2.5 MG TAB	13	
BROMURO DE ECUCURONIO 500 MG	24	114
BROMURO DE ECUCURONIO 4 MG INY 1 ML	133	136
BUPIVACAINA (S/PRESERVA) 5 MG/ML INY 50 ML	301	
BUPIVACAINA PESADO 0.5% 4 ML	321	31
CALCIO CARBONATO 500 MG TAB	202	
CALCIO GLUCONATO 100 mg/ml INY 10 ml	120	131
CAMPO QUIRURGICO ANTIMICROBIANO 50/50 CM	18	
CANULA BINAISAL PARA OXIGENO ADULTO	118	119
CANULA BINAISAL PARA OXIGENO NEONATO	11	
CANULA BINAISAL PAP 4 OXIGENO PEDIATRIC	31	02
CANULA DE TRACHEOSTOMIA NO PENESE N° 5	31	
CANULA DE TRACHEOSTOMIA NO PENESE N° 6	31	
CANULA DE TRACHEOSTOMIA FENESTRADO N° 5	31	
CANULA DE TRACHEOSTOMIA FENESTRADO N° 6	31	
CAPTOPRIL 25 MG TAB	100	1049
CARBAMAZEPINA 100 MG PULV 100 ML	31	
CARBAMAZEPINA 200 MG TAB	110	
CARBIDOPA + LEVODOPA 25 mg + 250 mg TAB	31	94
CATE TER INTRAVENOSO N° 18 X 2	11	02
CATE TER INTRAVENOSO N° 18 X 1 1/4	110	
CATE TER INTRAVENOSO N° 22 X 1 1/4	110	232
CATE TER INTRAVENOSO N° 22 X 1	110	
CATE TER INTRAVENOSO N° 24 X 2 1/4	31	
CATE TER PNEUMONALISIS 2 L 12 P	11	
CATE TER VENOSO CENTRAL 2 LUMEN 4 FR 1/4	11	
CATE TER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 4 FR 1/4	31	
CATE TER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 7 FR 1/4	11	
CATE TER VENOSO CENTRAL III LUMEN 5 FR	31	
CATE TER VENOSO CENTRAL II LUMEN 3 FR 1/4	21	
CATE TER VENOSO CENTRAL II LUMEN 5 FR	31	
CATE TER VENOSO CENTRAL III LUMEN 5 FR	31	
CATE TER PERIDURAL N° 18	11	16
CEFALEXINA 250 MG/5 ML SUS 50 ML	11	
CEFALEXINA 500 MG TAB	222	200
CEFAZOLINA SODICA 1 g INY	363	366
CEFTAZIDIM-500 MG/50 ML INY	36	
CEFTAZIDIM 1 g INY	37	
CEFTRIAXONA SODICA 1 g INY	104	848
CEFUROXIMA 500 MG TAB	80	88
CEMENTO CRUCIO POLY (1.400) 250/240 ML	19	
CESA PARA HUESOS	19	
CIPROFLOXACINO 200 MG X 100 ML	224	228
CIPROFLOXACINO 3 MG/ML (0.3%) SOL OFT	10	
CIPROFLOXACINO 500 MG	1291	1294
CIRCUITO DE CONFUGADO COAXIAL P/ANESTESIO	31	
CLARITROMICINA 250 MG/5 ML SUS 50 ML	31	
CLARITROMICINA 500 MG TAB	231	
CLAVO SCHANE 1.5 MM X 150 MM	10	
CLAVO SCHANE 1.5 MM X 250 MM	36	
CLAVO SCHANE 1.5 MM X 300 MM	36	
CLAVO STEINMAN 4.0 MM X 200 MM	10	
CLAVO STEINMAN 4.5 MM X 200 MM	10	
CLAVO STEINMAN CON ROSCA CENTRAL 1.5 MM X	10	
CLAVO STEINMAN CON ROSCA CENTRAL 1.5 MM X	10	
CLAVO STEINMAN CON ROSCA CENTRAL 4 MM X	10	
CLINDAMICINA (COMO CLORHIDRATO) 300 MG TAB	221	245
CLINDAMICINA (COMO CLORHIDRATO) 300 MG INY 1 ML	10	
CUPS DE TITANIUM 1 ML Y UNIDAD	136	
CLOBETASOL 50 MG/100 G CRM 25G	11	



CLONAZEPAM 500 ug TAB	243	241	
CLOXANFENICOL 500MG TAB	24	✓	
CLOXANFENICOL SUCCINATO SODICO 1 g INY	50	✓	
CLOXANFENICOL MALEATO 10 MG/ML INY	150	✓	
CLOXANFENICOL MALEATO 4 MG TAB	140	348	
CLOXANFENICOL MALEATO JBE 2MG/5ML X120ML	34	✓	
CLOXANFENICOL MALEATO JBE 2MG/5ML X120ML	100	✓	(Dexia A. 11) ✓
CLOTRIMAZOL 1% CRM 20 G	54	✓	
CLOZAPINA 100 MG	102	✓	
CODEINA 15 mg/5 mL JBE 50 mL	34	✓	
CODEINA 30 mg/ML INY 2 ML	106	107	
COMPRESA DE GASA OX 45 CM X 45 CM X UNID	21	✓	
COMPRESA DE GASA OX 45 X 45 X 5 UNID	27	47	
DESLANDOSIDO 200 UG/ML INY 2 ML	82	✓	
DESMOPRESINA ACETATO 10UG/100ML X 5ML SOL	5	✓	
DEXAMETASONA 4MG TAB	30	50	
DEXAMETASONA FOSFATO 4 MG INY 2 ML	121	142	
DEXTROMETORFANO BROMHID. 15MG/5ML JBE 120ML	52	✓	
DEXTROSA 10 g/100 mL SOL (10%) INY 1 L	40	✓	
DEXTROSA 33.3% INY 20ML	210	223	
DEXTROSA 5 g/100 ML (5%) SOL INY 1 L	413	✓	
DEXTROSA 5 g/100 mL (5%) SOL INY 500 ML	35	45	
DEXTROSA 50 g/100 mL (50%) SOL INY 1 L	6	✓	
DIAZEPAM 5 mg/ML INY 2 ML	85	87	
DIAZEPAM 10 MG TAB	62	✓	
DICLOFENACO 25 MG/ML INY 3 ML	548	✓	
DICLOXACILINA 250 MG/5 ML X 60 ML	9	✓	
DICLOXACILINA 500 MG TAB	587	✓	
DIGOXINA 250 ug TAB (www.gnostice.com)	180	181	
DIMENHIDRINATO 50 MG TAB	223	✓	
DIMENHIDRINATO 50 MG/5 ML INY	127	179	
DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG TAB	32	✓	
DINITRATO DE ISOSORBIDA (SUBLINGUAL) 5 MG TAB	346	✓	
DOBUTAMINA 250 MG/20 ML	19	✓	
DOPAMINA CLORHIDRATO 40 mg/ML INY 5 ML	56	✓	
DOXICICLINA 100 MG TAB	149	164	
DREN PEN ROSE 3/4 X 18 ESTERIL	21	96	
EFAVIRENZ 600 MG TAB	12	✓	
ELECTRODO ADHESIVO SCM	1182	1200	
ENALAPRIL 10 MG TAB	312	✓	
ENALAPRIL 20 MG TAB	310	318	
EPINEFRINA 1 MG/ML INY	200	208	
EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE	109	131	
EQUIPO DE VENOCUSIS	1320	1328	
EQUIPO MICROGOTERO CON VOLUMETRO	484	485	
EQUIPO PARA PRESION VENOSA CENTRAL	40	✓	
ERGOMETRINA MALEATO (www.gnostice.com)	170	181	
ERITROMICINA 250MG X 5ML/50ML	3	✓	
ERITROPOYETINA 4000 UI/ML	22	✓	
ERITROPOYETINA 2000 UI/INY	54	✓	
ESCCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 10 MG TAB	254	239	
ESCCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 20 mg/ML INY 1	261	240	
ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 1'X10Y	121	120	
ESPIRONOLACTONA 100 MG TAB	103	✓	
ESPIRONOLACTONA 25 MG TAB	243	✓	
ESTRIOL 1 MG CRM VAG 15 G	7	✓	
ETILEFRINA 10MG/ML INY	82	✓	
FACTOR VIII COMPLEJO 2500/100ML X 10ML INY	17	✓	
FENITOINA SODICA 100 MG TAB	542	✓	
FENITOINA SODICA 100 MG/2 ML INY 2 ML	322	338	
FENOBARBITAL 100 MG TAB	240	✓	
FENOBARBITAL SODICO 100 MG/ML X 2ML INY	23	✓	
FENTANIL CITRATO 0.05 MG/ML INY 10 ML	325	✓	
FILTRO ANTIBACTERIANO NEONATAL - VENT.	11	✓	
FILTRO ANTIBACTERIANO PEDIATRICO	17	✓	
FILTRO ANTIBACT DE BARRERA - ADULTO UCI	32	33	
FILTRO ANTIBACT PEDIAT (ANESTESIA ADULTO)	24	33	
FILTRO ANTIBACTERIANO PVENTIL MECANICA	7	08	
FILTRO PHEMOIDIAL DE POLISULFONA FE 1.5-1	33	✓	
FITOMENADIONA 10 MG/ML INY 1 ML	22	✓	

EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE - 02



PRODUCTO	QUANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LUCONAZOL 150 MG TAB	135	✓		
LUCONAZOL 200 MG X 50 ML	103	✓		
LUNAZENIL 100 UG/MIL INY 5 ML	✓			
LUOXETINA COMO CLORHIDRATO 20 MG TAB	157	✓		
UROSEMIDA 20 MG 2ML INY	215	220		
UROSEMIDA 40 MG TAB	250	253		
PARAPENTINA 300MG TAB	317	✓		
ASA FRACCIONADA ESTERIL 5 X 5 DE 6 PLX 5 UG	47	51		
ASA FRACCIONADA ESTERIL 5 X 5 CM 16 PUEGUE	1101	1130		
ASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5 X 7.5 CM 16 PUEGUE	101	134		
ASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5 X 7.5 CM 3 PUEGUE	402	692		
ASA PARAFINADA 10 CMY 10 CM	56	65		
BENTAMICINA SULFATO 80 MG INY	28	✓		
BENTAMICINA SULFATO 160 MG INY	28	✓		
BIBENCILAMIDA 5 MG TAB	153	✓		
GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCART. N° 6 10	224	309		
GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCART. N° 7	182	418		
GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCART. N° 7 1/2	201	604		
GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCART. N° 8	100	109		
HALOPERIDOL 10 MG TAB	8	✓		
HALOPERIDOL 15 ML 200MG/ML QTS	5	13		
HALOPERIDOL 200MG/ML X 30 ML GOTAS	4	✓		
HALOPERIDOL 5 MG/ML INY	41	✓		
HEMOCLAGENO ESTERIL 10 Y 12 CM	20	✓		
HEMOSTATICO ABSORCIBILIOSA OXID. REG 10 Y	0	03		
HEMOSTATICO TOPICO ABSORBIBLE ESTERIC POLY	2	✓		
HEPARINA SODICA 5000 U/ML INY 5ML	24	70		
HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG TAB	250	331		
HIDROCORTISONA / SUCCINATO SODICO 100MG/ML	90	93		
HIDROCORTISONA 1 G (1%) CREMA 20G	9	✓		
HIDROX DIALUMINIO MAGNESIO 150ML 400/200MG/5	20	✓		
HIDROXOCOBALAMINA 1M G/ML INY	50	✓		
IERRO SACARATO 20MG/ML 5ML	40	✓		
HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 11	114	✓		
HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 15	94	✓		
HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 20	143	✓		
HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 21	59	✓		
IBUPROFENO 100 MG/5 ML SUS 60 ML	37	64		
IBUPROFENO 400 MG TAB	1352	1360		
IMIPENEM + CILASTATINA 500/500MG	220	✓		
IMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI-HEPATITIS 100	1	✓		
INSULINA HUMANA A. INTERMEDIA (NPH) 100U/ML	24	✓		
INSULINA R. CRISTALINA HUMANA 100 U/ML X 10 ML	29	✓		
OPAMIDOL 300 MG/100 ML	12	11		
OPAMIDOL 300MG /ML X 50 ML	14	✓		
OPAMIDOL 370 MG/ML INY 50 ML	14	✓		
OPAMIDOL 370MG INY 100 ML	13	✓		
PRATROPIO BROMURO 20 UG/DOSIS INH 200 DCS	14	✓		
ERINGA DESCART. INSUL. CIA DE 1 ML N° 25 X 1/2	2305	2300		
ERINGA DESCART. TUBERO 1CC N° 25 X 5/8 CIA	177	553		
ERINGA DESCARTABLE 5 ML CIA 21 X 1 1/2	254	953		
ERINGA DESCARTABLE 10 ML CIA 21 X 1 1/2	2632	✓		
ERINGA DESCARTABLE 20 ML CIA 21 X 1 1/2	3083	✓		
ERINGA DESCARTABLE 3 ML CIA 21 X 1 1/2	82	108		
ERINGA DESCARTABLE 5 ML BAJA RESISTENCIA	23	✓		
ETAPIMINA 50 MG/ML INY 10 ML	25	36		
UT DE AFERESIS PLASMAFERESIS	3	✓		
UT DE AFERESIS PLASMAFERESIS	21	✓		
ABETAMIDOL CLORHIDRATO 5MG/ML 4ML INY	23	✓		
AMLODIPINA + ZIDOVUDINA 150 MG 2300 MG TAB	121	123		
AMLODIPINA 150 MG TAB	22	✓		
LEVOFLOXACINO 500 MG TAB	73	✓		
LEVOMEPROLIDAZINA 100 MG TAB	1	✓		
LEVOTIROXINA SODICA 100 UG TAB	150	✓		
IDOCARINA CLORHIDRATO 2% C/EPINEF. 5MPRES	40	50		
IDOCARINA CLORHIDRATO 2% GEL 30 GR	13	✓		
IDOCARINA CLORHIDRATO 2% S/PX 30 ML/10000	141	143		
IDOCARINA CLORHIDRATO DENT 2% C/EPIN 1500	10	✓		
INEA PARA BOMBA DE INFUSION OPACK	1	✓		
INEA PARA BOMBA INFUSORA SITO VOLUTROE	1	✓		

3434 254 2074 30 330 00 00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE ATENCION
HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE MARQUEZ"



LLAVE DE TRIPLE VÍA DESCARTABLE	1156	1156
LLAVE DE TRIPLE VÍA CON EXTENSION 750 CM	79	60
LIDINAMIR 200MG + RITONAVIR 50 MG TAB	20	40
LORATADINA 10 MG TAB	114	153
LORATADINA 5 MG/5ML JEE 50ML	0	08
LOSARTAN 50 MG TAB	11	71
MALLA DE POLIPROPILENO 10 CM X 10 CM-BIOMES	7	08
MALLA DE POLIPROPILENO 15 CM X 30CM	7	08
MALLA DE POLIPROPILENO 30 CM X 15 CM	3	03
MALLA DE POLIPROPILENO 30 CM X 5 CM-BIOMES	4	06
MALLA DE POLIPROPILENO 30 X 75CM	5	05
MALLA DE POLIPROPILENO DE 15 X 15 CM	11	11
MANITOL 20% SOL 1000 ML	12	12
MANITOL 20% SOL 500 ML	25	25
MANTA TERMICA ADULTO	9	09
MASCARA DE OXIGENO C/ BOLSA RESERVA PEDIAT	2	03
MASCARA DE OXIGENO C/BOLSA D/RESERVA ADU	121	121
MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI ADULTO	97	98
MASCARA NEBULIZADORA PARA ADULTO	38	38
MASCARA NEBULIZADORA PEDIATRICO	38	68
MEROFENEM 500mg	209	215
METANIZOL SODICO 1G /2 ML INY 2 ML	969	1007
METFORMINA 500 MG TAB	77	77
METFORMINA CLORHIDRATO 850 MG TAB	1009	1099
METILDOPA 250 MG TAB	552	532
METOCLOPRAMIDA 10 MG 2ML AMPOLLA	165	181
METOCLOPRAMIDA 10 MG TAB	594	609
METRONIDAZOL 500 MG /100 ML INY	130	156
METRONIDAZOL 500 MG TAB	269	281
MIDAZOLAM 5 MG/5 ML INY	517	518
MIDAZOLAN CLORHIDRATO 50MG/10ML	26	26
MORFINA CLORHIDRATO 10 MG/ML INY	22	22
NEOSTIGMINA METILSUFATO 0.5MG/ML INY	35	85
NEURAPINA 50 MG/5ML SUSP V/ 100 ML	1	01
NIFEDIPINO 10 MG TAB	156	156
NIMODIFINO 10 MG/50 ML INY	5	05
NIMODIFINO 30 MG TAB	414	414
NITROFURANTOINA 100 MG TAB	89	89
NITROFURANTOINA 25 MG/5ML SUS 120ML	13	14
NITROGLICERIA 50MG/10ML INY X 10 ML	50	70
NITROPRUSIATO SODICO DE 10 MG/ML INY 5 ML	13	13
NOREPINEFRINA 1 mg/ML INY 4ML	20	228
OMEPRAZOL 20 MG TAB	205	205
OMEPRAZOL 40 MG INY	211	222
ONDANSETRON 16 CLORHIDRATO 2 MG/ML INY 4ML	60	65
ORFENADRINA 50 MG/2 ML INY	94	96
OSELTAMIVIR 75 MG	59	59
OXACILINA 1G INY	173	177
OXITOCINA 10 UIM/ML INY	127	142
PAÑAL CALZON DESCART P/ RECTEN MAC X 20 UM	15	15
PAÑAL DESCART PARA ADULTO T/L	196	196
PAÑAL DESCARTABLE X 10 UNIDADES	24	26
PAÑAL DESCARTABLE PARA ADULTO T/MEDIANO	29	29
PAÑAL DESCARTABLE PREMATURO X 30UND	30	40
PARACETAMOL 100 MG/ML SOL/GOT 10 ML	43	43
PARACETAMOL 120 MG/5 ML JEE 50ML	0	11
PARACETAMOL 500 MG (www.gofrice.com)	1030	1030
PELICULA RADIOGRAFICA OCLUSAL	9	09
PELICULA RADIOGRAFICA PERIAPICAL ADULTOS	5	05
PENCILAMINA 250 MG TAB	30	40
PERMETRINA 50/100G (5%) CRM 60G	21	21
PETIDINA CLORHIDRATO 100 MG/2 ML INY	50	50
POLIGELINA (CON ELECTROLITOS) 3.5% 500 ML	71	77
POTASIO CLORUO 20% SOL INY 10 ML	500	622
PREDNISONA 20 MG TAB	452	452
PREDNISONA 5 MG TAB	130	180
PREDNISONA 50 MG TAB	105	105
PREDNISONA 5MG/5ML/120ML JERABE	12	12
PRESERVATIVOS DE LATEX SIN NONOXINOL UIM	139	139
PROFENOLOL CLORHIDRATO 40 MG TAB	252	252

MINISTERIO DE SALUD
 ET-GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
 HOSPITAL NACIONAL "BOCAYAMA"
 15/05/2015

HBL
 Coronel

FECHA: 15/05/2015



H.S.
Coronel R.

FECHA: 01-12-2015				
RESUMEN				
SUT. CATGUT CROMICO 1 C/A 1/2 CR 30 (MR 30) 70	52	✓	✓	
SUT. CATGUT CROMICO 1 C/A 1/2 CR 35 (MR 35) 70	54	✓	✓	
SUT. CATGUT CROMICO 1 C/A 1/2 CR 40 (MR 40) 70	55	✓	✓	
SUT. CATGUT CROMICO 20 C/A 1/2 CR 30 (MR 30) 70	50	✓	✓	
SUT. CATGUT CROMICO 20 C/A 1/2 CR 40 (MR 40) 70	45	66	66	
SUT. CATGUT CROMICO 30 C/A 1/2 CR 15 (MR 15)	8	✓	✓	
SUT. CATGUT CROMICO 30 C/A 1/2 CR 20 (MR 20)	32	✓	✓	
SUT. CATGUT CROMICO 30 C/A 1/2 CR 25 (MR 25)	40	✓	✓	
SUT. CATGUT CROMICO 30 C/A 1/2 CR 30 (MR 30)	34	✓	✓	
SUT. CATGUT SIMPLE 0 C/A 1/2 CR 30 (MR 30) X 700	22	✓	✓	
SUT. CATGUT SIMPLE 20 C/A 1/2 CR 30 (MR 30) X 70	30	31	31	
SUT. NYLON AZUL MF (www.quepasa.com) 10	40	✓	✓	
SUT. NYLON AZUL MF 0 C/A 1/2 MR 30 (CR 30) 75	15	✓	✓	
SUT. NYLON AZUL MF 1 5/8 X 50 CM MUTIEMP.	10	12	12	
SUT. NYLON AZUL MF 2 3/8 CC 25 (TC 25) X 75CM	40	✓	✓	
SUT. NYLON AZUL MF 2 3/8 CC 25 (TC 25) X 75CM	35	✓	✓	
SUT. NYLON AZUL MF 2 3/8 CC 30 (TC 30) X 75CM	50	✓	✓	
SUT. NYLON AZUL MF 3 3/8 CC 20 (TC 20) X 75CM	71	73	73	
SUT. NYLON AZUL MF 3 3/8 CC 25 (TC 25) X 75CM	42	✓	✓	
SUT. NYLON AZUL MF 3 3/8 CC 30 (TC 30) X 75CM	82	✓	✓	
SUT. NYLON AZUL MF 4 3/8 CC 20 (TC 20) X 75CM	22	✓	✓	
SUT. NYLON AZUL MF 4 3/8 CC 25 (TC 25) X 75CM	26	✓	✓	
SUT. NYLON AZUL MF 5 3/8 CC 18 (TC 18) X 75CM	30	31	31	
SUT. NYLON AZUL MF 5 3/8 CC 20 (TC 20) X 75CM	40	41	41	
SUT. NYLON AZUL MF 5 3/8 CC 25 (TC 25) X 75CM	41	19	19	
SUT. POUPOPILEN AZUL MONOF 40 C/A 1/2 CR	41	✓	✓	
SUT. SEDA NEGRA T. 20 CC 20 C/A 3/2 (TC 20) X 75CM	41	✓	✓	
SUT. SEDA NEGRA T. 20 CR 30 1/2 (MR 30)	34	✓	✓	
SUT. SEDA NEGRA T. 20 C/A 8 X 50 CM MUTIEMP.	24	✓	✓	
SUT. SEDA NEGRA T. 30 C/A CC 20 3/8 (TC 20) X 75CM	30	31	31	
SUT. SEDA NEGRA T. 30 C/A CR 30 1/2 (MR 30) X 75CM	41	✓	✓	
SUT. SEDA NEGRA T. 30 C/A CR 35 1/2 (MR 35) X 75CM	30	✓	✓	
SUT. SEDA NEGRA T. 30 C/A CC 20 3/8 (TC 20) X 75CM	45	✓	✓	
SUT. SINTET. ABSORBIBLE 0 1/2 CR 30 (MR 30)	39	✓	✓	
SUT. SINTET. ABSORBIBLE 1 CR 30 C/A 1/2 MR 30	20	✓	✓	
SUT. SINTET. ABSORBIBLE 1 CR 35 C/A 1/2 MR 35	14	✓	✓	
SUT. SINTET. ABSORBIBLE 1 CR 40 C/A 1/2 MR 40	43	✓	✓	
SUT. SINTET. ABSORBIBLE 20 CR 25 C/A 1/2 MR 25	31	✓	✓	
SUT. SINTET. ABSORBIBLE 20 CR 30 C/A 1/2 MR 30	93	✓	✓	
SUT. SINTET. ABSORBIBLE 20 CR 35 C/A 1/2 MR 35	31	✓	✓	
SUT. SINTET. ABSORBIBLE 30 C/A 1/2 CR 30 X 70	19	✓	✓	
SUT. SINTET. ABSORBIBLE 30 CR 20 1/2 CR 20 (MR 20)	8	✓	✓	
SUT. SINTET. ABSORBIBLE 30 CR 25 1/2 CR 25 (MR 25)	14	15	15	
SUT. SINTET. ABSORBIBLE 30 CR 35 C/A 1/2 MR 35	21	✓	✓	
SUT. SINTET. ABSORBIBLE 40 CC 20 C/A 3/8 TC 20	24	✓	✓	
TERMOMETRO CLINICO ORAL	239	✓	✓	
TETRACICLINA CLORHIDRATO 1% UNO OFT 5 G	1	✓	✓	
TIAMINA CLORHIDRATO 100 MG TAB	32	✓	✓	
TIOPENTAL SODICO 1 G INY	45	✓	✓	
TRAMADOL 50 MG TAB	412	421	421	
TRAMADOL 50 MG INY	812	842	842	
TRANSDUCTOR PARA HEMODIALISIS	62	70	70	
TROCAR 10 MM (Ø) REUSABLE	310	—	—	
TROCAR 10 MM DESCARTABLE (Ø)	212	43	43	
TROCAR 5 MM DESCARTABLE (Ø)	214	48	48	
TROCAR 5 MM (Ø) REUSABLE	312	—	—	
TUBO DIFENAJE JACKSON PRATT N°7 C/RESERVA	2	✓	✓	
TUBO DE ASPIRAC. NO CONDUCE ESTERIL 7MM X	30	33	33	
TUBO DE DRENAJE JACKSON PRATT N°10 CON	8	✓	✓	
TUBO DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICO N° 25	2	✓	✓	
TUBO ENDOTRAQUEAL N° 5.0 CON BALON	1	✓	✓	
TUBO ENDOTRAQUEAL 4 SIN CUFF	9	✓	✓	
TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 SIN CUFF	13	✓	✓	
TUBO ENDOTRAQUEAL 5 SIN CUFF	2	✓	✓	
TUBO ENDOTRAQUEAL 5 CON CUFF	2	✓	✓	
TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO 5 CON BALON	1	✓	✓	
TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO 5 CON BALON	2	✓	✓	
TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO 5.5 CON BALON	4	✓	✓	
TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO 6 CON CUFF	1	✓	✓	
TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO 7.5 CON BALON	2	06	06	
TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO 8 CON BALON	3	✓	✓	

PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
BO ENDOTRAQUEAL HILLADG N° 7 CON CUFF	9		✓	✓
BO ENDOTRAQUEAL DESCART N° 4.5 C/BALON	2		✓	✓
BO ENDOTRAQUEAL DESCART N° 4.5 C/BALON	19		✓	✓
BO ENDOTRAQUEAL DESCART N° 7.0 C/BALON	10		✓	✓
BO ENDOTRAQUEAL DESCART N° 7.5 C/BALON	10	22	22	22
BO ENDOTRAQUEAL DESCART N° 8.0 C/BALON	15	18	18	18
BO ENDOTRAQUEAL DESCART N° 8.5 C/BALON	5	✓	✓	✓
BO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 2.5 S/BAL	9	✓	✓	✓
BO ENDOTRAQUEAL N° 3.5 S/BALON	11	✓	✓	✓
UPROATO SODICO 500 MG TAB	407	439	439	439
ACOMOCINA 500 MG ML INY	562	635	635	635
GRILLA DE ALUMINIO DE USO TRAUMATOLOGIA 3	16	✓	✓	✓
GRILLA DE ALUMINIO USO TRAUMAT 20 CM	10	✓	✓	✓
GRILLA DE ALUMINIO USO TRAUMAT 40 CM	14	✓	✓	✓
INDA DE YESO 4" X 5 YARDAS	49	50	50	50
INDA DE YESO 6" X 5 YARDAS	110	✓	✓	✓
INDA ELASTICA 4" X 5 YARDAS	55	61	61	61
INDA ELASTICA 6" X 5 YARDAS	192	195	195	195
INDITA ADHESIVA	106	106	106	106
EPAPAMILO GLOCEHIDRATO 2.5 MG ML INY 2 ML	9	✓	✓	✓
EPAPAMINA SODICA 5 MG TAB	112	✓	✓	✓
ODO PONDONA ESPUMA 7.5 G/100ML (7.5%) - 120	20	38	38	38
ODO PONDONA SOLUCION 10G/100ML (10%) - 120	20	35	35	35
ODONODINA 50 MG FCO 10E	1	✓	✓	✓

QATY 01/12/15

REVISADO POR
COORDINADOR DE
LOGISTICA
Y SUMINISTROS
HOSPITAL NACIONAL
"DOCTOR DE MAYOR"
01/12/15

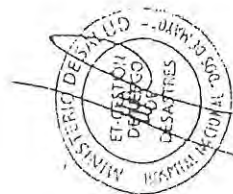


N°	APELLIDOS	NOMBRES	DIRECCIÓN	DISTRITO	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Albujar Nuñez	Carmen	Av. Canadá - Santa Catalina N° 659	La Victoria		951774978	carmenburbu85@hotmail.com
2	Alcarraz Moya	Miguel Ignacio	Chosica Chacrasana	San Juan de Lurigancho		954432780	miguel.3d.h2m@hotmail.com
3	Alfaro Alfaro	Jorge Luis	Mz Y Lt 09 10 de Febrero - Canto Grande	San Juan de Lurigancho	3885537	994707989	
4	Aranzábal Ríos	Mónica Patricia	Jr. Dunkar La valle 120	Rimac	3811933	966756796	mpar30@hotmail.com
5	Bautista Antón	José Frailon	Mz J Lote 11 Pachacutec	Ventanilla	7620290	989363593	
6	Beltrán Beltrán	Luis Daniel	Av. Militar 2053	Lince		980496951	luis 1784@hotmail.com
7	Berrosipi Baltazar	Raul	Calle 9A - Condominio Las Casuarinas	Chorrillos	7227927	994673496	raulberrosipi22@hotmail.com
8	Bonilla Zambrano	Jimmy Roberto	Calle Camelia Mz A Lote 17	Ate	3511647	982538812	jim unmsm@hotmail.com
9	Boza Baltazar	Leyden Hugo	Jr. Moyobamba Mz A Lt 11	La Victoria		962989356	leybo 1223@hotmail.com
10	Cadillo Rivera	Joel	Urb. María Herrera Acosta Mz J Lt 32	El Agustino		940249837	cadilloriverajoe@gmail.com
11	Casavilca Rojas	Melissa	Calle Las Lilas N° 386 - Urb. Las Magnolias	San Juan de Lurigancho		956073641	melissa 1804@hotmail.com
12	Casquín Alcalde	Jaime Rogers	Av. 10 de Junio Crda 10 Los Cipreses	San Martín de Porres		962714049	jairocasal 13@hotmail.com
13	Chapoñan Chapoñan	Ana María	Calle Union Mz.K Lte. 20	Rimac		998501477	anita14550@hotmail.com
14	Chumpitaz Cuya	Gere Pedro Elias	Jr- Mariano Angulo N°1957	Cercado	3360032	999588550	gere235@gmail.com
15	Cortez Sánchez	Rosa María	Mz V2 Lote 28 Ciudad del Pescador	Bellavista - Callao		971151771	brimar 23@hotmail.com
16	Cueva Talledo	Tomás Rigoberto	Av. Defensores del Morro N° 1661	Chorrillos	2512312	999170460	tomasct@speedv.com.pe
17	De La Cruz Lescano	Marisol Nancy	Pj. Sagrado Madero Mz D Lote 4	San Juan de Lurigancho	3762794		
18	Espinoza Soto	Daniel Arturo	Jr. Alfredo Novoa #191 Urb. Maranga	San Miguel		995648910	esarturo7@gmail.com
19	Gastelu Arroyo	Aydee Rosa	Asoc. 1ero de Noviembre Mz H Lt 7	Chaclacayo	3595278	993615438	kakekibo@hotmail.com
20	Guzmán Reátegui	Humberto	Av. Boulevard N° 966	San Borja		943554345	humberto.guzman0@gmail.com
21	Hermoza Conde	Roberto Jacinto	Sector 3 Grupo 7 Mz N Lt 6	Villa El Salvador	2870286	953229938	roberto21092011@hotmail.com
22	Herrera Chavez	Judith	Calle Arturo García Salazar N° 261	Surco	2714504	966359571	doc jud@hotmail.com
23	Levano Tarazona	Angel Cirilo	Jr. Las Maracuyas 4266	San Martín de Porres	990093223	994703712	alevano2@yahoo.es
24	Lopez Gallegos	Concepción	Jr. José María Barreto	San Martín de Porres	5690233	942951810	
25	Lopez Salazar	Jenny	Calle Dean Saavedra N°261	San Miguel	5786129	964134958	jennyh2m@yahoo.com.mx
26	Marquez Torres	Fanny Patricia	Av. Pedro Miotto N° 611- Mz A	San Juan de Miraflores	2765928	997716401	fannymarquez7@hotmail.com
27	Mogollon Cruces	Fernando	Jr. Buenaventura Rey 418	San Juan de Miraflores	4552021	#970965226	fernando m c 1@hotmail.com

Plan de Contingencia ante lluvias intensas por Fenómeno "El Niño" 2015 - 2016 - RINRA



28	Moreno Ñaupari	Liliana Vanessa	Urb. San Alberto Mz. X1 Lte. 13A	Los Olivos		997935536	lily20moreno@gmail.com
29	Morzán Delgado	Johnny	Calle El Geranio Mz I - 6 Los Sauces	Surquillo	4486642	999276167	morzandelgado@yahoo.es
30	Orillo Rojas	Erich	Av. Las Mercedes N°176	Rimac		99118073	e18rojas@hotmail.com
31	Ortiz Fallaque	Lucio Guillermo	Mz G45 Lt23 Bocanegra	Callao		997819362	lucio_2462@hotmail.com
32	Padilla Chipana	Carlos Armando	Alm T. Rodriguez de Mendoza N°231	Surco		990577869	capch07@hotmail.com
33	Paricahua Terán	Katherine Elizabeth	Urb. El Olimpo - Saturno 180	Ate		979264469	keptmed@gmail.com
34	Parra Saldaña	Fidencio Pinedo	Av. Caminos del Inca # 2560	Surco	2751342		fidencioparra@hotmail.com
35	Pisfil Solorza	Ximena	Av. Paseo de la República N°1128	Lima Cercado		955152258	ximena_ps17@hotmail.com
36	Quenaya Amasifuen	Karen	Jr. Santa Sofia # 656. Urb. San Diego	Los Olivos		994685820	karenquenaya@hotmail.com
37	Quispe Reyes	Alfredo	Calle 28 #108 2do piso	Independencia		999699661	
38	Rivera Medrano	Kelly Lisette	Urb. Tilda Mz B Lt 5	Ate		965925006	kelly.rivera@hotmail.com
39	Rivera Reyna	Pedro Paolo	AA.HH. Los Heraldos Mz g Lote 24	San Juan de Lurigancho		988199254	paolo3015@hotmail.com
40	Rojas Presentación	Luisa Ivonne				991558902	ivon.rojas.presentation@gmail.com
41	Rojas Soto	Lourdes Aurea	Maipu N° 670 Dpto 6D	Pueblo Libre	3360103	996793997	rojasololourdes@hotmail.com
42	Rosales Flores	Glicerio	Av. Colonial N°565 - 301	Lima Cercado	4334680		
43	Sanchez Calle	Marilyn	Calle B Mz R1 Lt 1 Coop. Mariscal Gamarra	Los Olivos		987794795	marylinsc9@hotmail.com
44	Solano Leño	Florentina	Urb. Mariscal Cáceres Mz D6 Lt 46	San Juan de Lurigancho	6735363	996738449	fibrasol6@hotmail.com
45	Torres Zavaleta	Mithcell	Jr. Los Junelos #773	San Juan de Lurigancho	3760977	949662890	b121sanidad@gmail.com
46	Zavala Zavala	Rocio	Paseo Los Andes N° 1176	Pueblo Libre		971119412	violet_medic@hotmail.com



ANEXO 7.

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LA INSTITUCIÓN

*(Se cuenta con un ejemplar en la Central Telefónica del Servicio
de Emergencia)*

